

## ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS

### SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-OEC-MPI-1

CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS X 42.5 KG, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN EN EL MALECÓN SUPERIOR, DESDE LA URB. LUIS E. VALCÁRCEL HASTA EL PROMUVI X DE LA PAMPA INALÁMBRICA, EN EL MALECÓN SUPERIOR PAMPA INALÁMBRICA- DISTRITO DE ILO – PROVINCIA DE ILO – REGIÓN MOQUEGUA – SECTOR C"

1	NÚMERO DE ACTA	005-SIE-003-2024-OEC-MPI-1		
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>			
	En la ciudad de ILO, a los (01) días del mes de MARZO del año 2024, en las INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO, a las 14:00 horas, se reunió el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-OEC-MPI-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS X 42.5 KG, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN EN EL MALECÓN SUPERIOR, DESDE LA URB. LUIS E. VALCÁRCEL HASTA EL PROMUVI X DE LA PAMPA INALÁMBRICA, EN EL MALECÓN SUPERIOR PAMPA INALÁMBRICA- DISTRITO DE ILO – PROVINCIA DE ILO – REGIÓN MOQUEGUA – SECTOR C", a fin de efectuar la etapa ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO correspondiente al ORDEN DE PRELACIÓN. Reunión que inició el 01 de marzo y finalizó el 04 de marzo del 2024.			
3	<b>SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			
	El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	SUB GERENTE DE LOGISTICA		Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye	
4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>			
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	20449458436	
	2	GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	
	3	CORPORACION HELEO S.A.C.	20518759079	
	4	INVERSIONES SOLDAMAX E.I.R.L.	20532967008	
	5	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	20600111150	
	6	ALMUSAC LOGISTICA & CONSTRUCCION S.A.C.	20610474790	
	7	GRUPO SUMARA S.A.C	20610562168	
	8	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780	
5	<b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>			
	En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	
	1	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780	
	2	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	20600111150	
	3	GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	
	4	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C.	20449458436	
	5	CORPORACION HELEO S.A.C.	20518759079	
6	<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>			
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores participaron del período de lances, lo cual permite a los postores mejorar los montos de sus ofertas a través de lances sucesivos en línea, siendo el orden de prelación el siguiente según oferta económica:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Orden de Prelación	Última Oferta económica
	1	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	1	S/ 128,960.00
	2	CORPORACION HELEO S.A.C.	2	S/ 129,776.40
	3	GRUPO SANTA FE S.A.C.	3	S/ 129,844.00
	4	COMERCIAL FERRETERIA FATIMA S.A.C	4	S/ 130,416.00
	5	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	5	S/ 146,078.00
7	Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, verifica a los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.			
8	<b>SUBSANACIÓN DE LA OFERTA</b>			
	El OEC durante la ETAPA DE BUENA PRO, informa que solicitó subsanar su oferta al siguiente postor en el SEACE.			
	N°	Nombre o razón social del postor	Documentos para subsanar	Subsanada a través del SEACE
				Oferta admitida



1	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	Acta de Subsanción por falta de foliación de la oferta	SI	SI
---	---	--	----	----

<b>9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite.		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admisión</b>
1	CORPORACION HELEO S.A.C.	<p><b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:</b>                      El postor <b>NO CUMPLE</b> con el requisito de habilitación según los documentos de información complementaria del OBJETO DE LA CONVOCATORIA. Debido a que presenta la <u>Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022- PRODUCE, del Cemento Portland TIPO MS X 42.5 kg, lo cual es contradictorio a lo establecido en las bases de la convocatoria que es del Cemento Portland TIPO HS X 42.5 kg.</u></p> <p><b>EL POSTOR ES NO ADMITIDO</b></p>

<b>10 DETALLE DE LAS OFERTAS VALIDAS</b>			
El Órgano Encargado de las Contrataciones respetando el orden de prelación y las ofertas admitidas, informa que existen <b>02 ofertas VALIDAS (1° y 3°)</b> , las cuales reúnen las condiciones exigidas en las bases			
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Orden de Praelación</b>	<b>Última Oferta</b>
1	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	1	S/ 128,960.00
2	GRUPO SANTA FE S.A.C.	3	S/ 129,844.00

<b>11 ACUERDO ADOPTADO</b>
De acuerdo a la verificación efectuado y evaluación de ofertas que forma parte del acta, el <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> acuerdan por <b>UNANIMIDAD, DAR LA BUENA PRO</b> a la oferta del postor: <b>MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.</b> , que ocupa el orden de <b>prelación 1°</b>

<b>12 NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>
 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO</p> <p>Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye                  SUB GERENTE DE LOGÍSTICA</p>
<p>Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye                  JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA - MPI                  ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-OEC-MPI-1**

CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS X 42.5 KG, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN EN EL MALECÓN SUPERIOR, DESDE LA URB. LUIS E. VALCÁRCEL HASTA EL PROMUVI X DE LA PAMPA INALÁMBRICA, EN EL MALECÓN SUPERIOR PAMPA INALÁMBRICA- DISTRITO DE ILO – PROVINCIA DE ILO – REGIÓN MOQUEGUA – SECTOR C"

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>006-SIE-003-2024-OEC-MPI-1</b>				
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En la ciudad de ILO, a los <b>(04)</b> días del mes de <b>MARZO</b> del año <b>2024</b> , en las <b>INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO</b> , a las <b>14:00</b> horas, se reunió el <b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; <b>SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-OEC-MPI-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO HS X 42.5 KG, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN EN EL MALECÓN SUPERIOR, DESDE LA URB. LUIS E. VALCÁRCEL HASTA EL PROMUVI X DE LA PAMPA INALÁMBRICA, EN EL MALECÓN SUPERIOR PAMPA INALÁMBRICA- DISTRITO DE ILO – PROVINCIA DE ILO – REGIÓN MOQUEGUA – SECTOR C"</b> , a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO</b> .				
3	<b>SOBRE EL QUORUM – ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	El <b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros: <table border="1"><tr><td><b>JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA</b></td><td>Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye</td></tr></table>	<b>JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA</b>	Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye		
<b>JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA</b>	Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye					
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre o razón social del postor ganador</th><th>Monto adjudicado</th></tr></thead><tbody><tr><td><b>MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.</b></td><td><b>S/ 128,960.00</b></td></tr></tbody></table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	<b>MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.</b>	<b>S/ 128,960.00</b>
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado					
<b>MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.</b>	<b>S/ 128,960.00</b>					
5	<b>BASE LEGAL</b>	<i>Artículo 63. Notificación del otorgamiento de la buena pro del RCE:</i> El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.  <i>Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro del RCE</i> 76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.				
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	El Órgano Encargado de las Contrataciones, <b>ACUERDAN</b> , por <b>UNANIMIDAD</b> , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANNO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	<table border="1"><tr><td> MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye SUB GERENTE DE LOGISTICA</td></tr><tr><td>Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye <b>JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA - MPI</b> <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></td></tr></table>	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye SUB GERENTE DE LOGISTICA	Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye <b>JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA - MPI</b> <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO  Abg. Sergio Eduardo Rojas Paye SUB GERENTE DE LOGISTICA						
Abog. Sergio Eduardo Rojas Paye <b>JEFE DE LA SUB GERENCIA DE LOGISTICA - MPI</b> <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>						